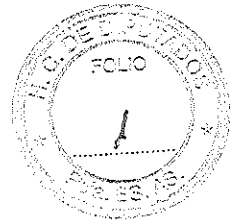




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

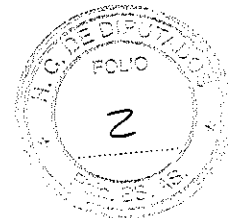


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su más profunda preocupación por las publicaciones realizadas por el Instituto Cultura de la Provincia de Buenos Aires, referidas a la situación del Teatro Martín Fierro ("Teatro del Lago") de la ciudad de La Plata. En ellas, se acusa al municipio de usurpación irregular del espacio y de impedir la realización de las obras de reapertura que lleva adelante el Gobierno Provincial.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El Paseo del Bosque es el mayor parque con el que cuenta la Ciudad de La Plata, como así también uno de sus principales puntos turísticos. Está situado entre las calles 50 y 60, 1 y 122 y tiene una extensión aproximada de 60 hectáreas. Entre sus atractivos, el Paseo del Bosque cuenta con el lago del bosque, el jardín zoológico y botánico, un observatorio astronómico, el Museo de La Plata y el Anfiteatro Martín Fierro, reciente motivo de disputa entre la Provincia de Buenos Aires y el municipio.

El Anfiteatro Martín Fierro, conocido como Teatro del Lago, es un teatro al aire libre ubicado dentro del Paseo del Bosque, inaugurado parcialmente en 1914 como sala cinematográfica. En la década de 1940, la sala es demolida con el objetivo de construir un teatro al aire libre, inaugurado finalmente el 18 de noviembre de 1949, con motivo de los festejos del 67 aniversario de la fundación de la ciudad.

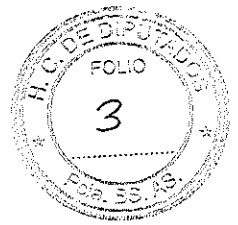
A través de la ley 6183 de 1959, el gobierno provincial cedió al Municipio de La Plata el Anfiteatro, junto con el Paseo del Bosque. Dentro del artículo 6 de la ley, se exige a la Provincia, en un lapso no mayor de dos años, dejar libres las superficies afectadas al uso de reparticiones oficiales o entregadas en uso a terceros, como así también exige que la Provincia no deberá efectuar trabajos de construcción, reparación, mantenimiento o reconstrucción en el lugar.

En 1987, el Concejo Deliberante aprobó la ley y pidió que se pongan las propiedades a nombre del municipio. Desde ese momento, el municipio comenzó a hacerse cargo del mantenimiento del Paseo del Bosque. Entre otras cosas, el año pasado comenzó la refacción del Anfiteatro Martín Fierro y se finalizó la primera parte del Plan de Obra, que incluyó la restauración de butacas, el piso del escenario y la refacción de techos y fachadas, dejando el teatro listo para ser utilizado. No obstante, el año pasado el gobierno provincial revocó unilateralmente la cesión de las propiedades, frenando las obras y dilatando la reapertura de dicho espacio.

Recientemente, el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires denunció la ocupación irregular por parte del municipio del Teatro del Lago, argumentando que la cesión de las propiedades a la municipalidad fueron de forma provisoria y adjudicando a la



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



municipalidad la responsabilidad de haber impedido obras y mejoras en beneficio de los platenses y los bonaerenses.

Por lo previamente expuesto, creemos urgente elevar nuestra preocupación sobre las denuncias de la entidad provincial, considerando no sólo que corresponde por ley al municipio de la Ciudad de La Plata hacerse cargo del espacio, sino que fue éste mismo quien ha estado realizando obras de mantenimiento y refacción para que el histórico sitio pueda volver a funcionar correctamente.

Lic. Fabian Perechodnik  
Vicepresidente  
H. Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires